



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



OPINIÓN

# LA NUEVA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Por César Cansino\*

El próximo 2025 se cumplen sesenta años de la publicación del famoso libro de Pablo González Casanova La democracia en México (1965). Obviamente, el México que diseccionó entonces el autor tiene muy poco que ver con el México actual, sobre todo con su etapa más reciente que quedará registrada en la historia como la Cuarta Transformación (4T).

No se le puede reprochar a González Casanova cierta complacencia a la hora de caracterizar al régimen posrevolucionario que le tocó observar, al cual llamamos hoy "viejo régimen", pues los logros económicos de entonces, calificados por muchos como el "milagro mexicano" (v. Hansen, 1970), así como la incipiente, pero prometedora, modernización e industrialización del país, motivaron a muchos intelectuales y académicos a minimizar la condición autoritaria del régimen en la medida que éste se comprometiera con los postulados de justicia social emanados de la Revolución mexicana. En otras palabras, se podía hablar de democracia siempre y cuando el régimen atendiera las causas sociales surgidas de la lucha armada de 1910. Que en los hechos lo que se atestiguaba era una "democracia de fachada" o "cuasidemocracia", o sea, un régimen formalmente democrático, pero con estructuras y prácticas autoritarias (v. Finer, 1970; Cansino, 1995), era peccata minuta frente a los avances socioeconómicos que se estaban registrando. En otras palabras, democracia social mata democracia política, aunque, bien miradas las cosas, la justicia social fue más una promesa que una realidad durante el viejo régimen.

Además, este era el proceder habitual de los intelectuales de la época, salvo algunas excepciones, pues todos ellos comulgaban con los postulados del materialismo histórico y consideraban que la verdadera democracia era la que atendía las necesidades de las mayorías. Por esta vía, muchos estudiosos terminaron siendo ideólogos del viejo régimen y casi sin darse cuenta se convirtieron en cómplices de sus abusos y atropellos, no sin obtener a cambio grandes privilegios y prebendas, como en el caso del propio González Casanova (v. Cansino, 2005).

Como quiera que sea, considero que México está experimentando en la actualidad una gran transformación en su entramado político y normativo, por lo que es pertinente ensayar un nuevo diagnóstico sobre la democracia en México al igual que lo hiciera González Casanova hace sesenta años. Mi tesis es que nuestro país finalmente está viviendo el inicio de una verdadera democratización de su ordenamiento político, la cual no pudo concretarse antes pese a la alternancia del poder del año 2000, que marcó el fin del régimen priista.

No se concretó porque los actores emergentes y los tres primeros gobiernos surgidos de la alternancia se dieron cuenta que era mejor gobernar con las viejas reglas que comprometerse con una auténtica reforma del Estado, que hiciera tabla rasa de los viejos usos y prácticas autoritarias, como las amplias facultades constitucionales y metaconstitucionales del presidencialismo mexicano, tal y como fueron definidas por un controvertido académico y funcionario (Carpizo, 1978), un presidencialismo que otorgaba a su titular una enorme concentración del poder en el vértice de un sistema

**En los comicios de 2024, el respaldo a Sheinbaum Pardo, a López Obrador y a la 4T fue tan grande que nunca un candidato había obtenido más votos en la historia del país, amén de que Morena consiguió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y se quedó a tres curules de lograrlo en la Cámara de Senadores, sin olvidar todas las gubernaturas que conquistó. En esas circunstancias, lo que se antojaba imposible hasta hace poco se convierte en una realidad: la reforma del Estado, o sea, el cambio normativo e institucional que pondrá los cimientos, ahora sí, de una nueva democracia**



Foto: X / @Claudiashein

vertical y jerárquico, al grado de que otro controvertido autor se refirió a este como la "presidencia imperial" (Krauze, 1997).

En los hechos, después de la alternancia, la cual se logró gracias a las múltiples reformas que se introdujeron en materia electoral desde los años setenta hasta entonces, siempre insuficientes y maltrechas, así como al fortalecimiento gradual de la oposición y el declive del partido oficial, sin olvidar el despertar progresivo de muchos mexicanos, la lógica indicaba que se iniciaría en el país un proceso para instaurar la nueva democracia en sustitución del viejo ordenamiento, lo cual suponía una profunda reforma del Estado en sintonía con una reforma integral de la Constitución, lo cual nunca ocurrió (Cansino, 2004).

En su lugar, lo que tuvimos fue un régimen a medio camino entre el autoritarismo del pasado y una democracia incipiente y deficiente, con elecciones cada vez más impugnadas y cuestionadas e incapaces de dotar de legitimidad y credibilidad a las autoridades electas,

como en las elecciones federales de 2006, debido sobre todo al conformismo, la falta de voluntad y la miopía de los actores políticos incapaces de ver más lejos de sus narices. En otras palabras, como he sostenido en otros ensayos (v. gr. Cansino, 2011 y 2014), nos instalamos indefinidamente en una etapa que la literatura especializada sobre transiciones denomina "instauración democrática" y nos conformamos exclusivamente con una democracia electoral mediocre y llena de contradicciones y lagunas, sin considerar que mantener intactas las estructuras del viejo régimen en una realidad supuestamente posautoritaria terminaría haciendo crisis y vulnerando los pobres avances alcanzados. Más aún, el país experimentó una suerte de involución cuando los mexicanos optaron por reponer al vetusto PRI (Partido Revolucionario Institucional) en el poder en el 2012, después de los muchos tumbos de los gobiernos del PAN (Partido Acción Nacional). Sin embargo, terminó dándose por sentado que bastaba con la alternancia para caracterizar al país con pleno derecho como una democracia. En



esta lógica, para hablar solamente del sistema electoral, era peccata minuta que el órgano encargado de organizar las elecciones estuviera literalmente intervenido por los partidos, que el sistema electoral siguiera propiciando la sobrerrepresentación de los vencedores, que los jueces de lo contencioso electoral cobraran auténticas fortunas para validar las elecciones, y un interminable etcétera de irregularidades y prácticas contradictorias con la democracia.

Pero lo peor es haber mantenido intacto el conjunto de estructuras y prácticas del viejo régimen, pues esto propició que en el nuevo se replicaran los mismos abusos de autoridad del pasado, como la discrecionalidad y la opacidad en las decisiones, la corrupción en los tres poderes del Estado, la impunidad, el saqueo del país por parte de la oligarquía, etcétera. Para nadie es un secreto que llegamos a las elecciones federales de 2018 con un país devastado, con un régimen político cuestionado, contaminado por el abuso y la avaricia de sus gobernantes, empobrecido y endeudado, con un Estado fallido en un entorno violento e inseguro, con una sociedad desencantada.

En 2018, muy pocos creían que, con la llegada a la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, de la mano del joven partido Morena (Movimiento de Regeneración Nacional), se podría dar un vuelco en la inercia dominante desde las alternancias, que impidió al país hacer tabla rasa de los usos y las costumbres autoritarios del viejo régimen. Si bien el proyecto de la 4T del nuevo presidente contemplaba una profunda transformación del país en todos los órdenes, incluyendo una reforma del Estado y de la propia democracia, se antojaba muy difícil que se logaran los acuerdos necesarios con la oposición o que ésta supeditara sus intereses particulares a los intereses generales de la sociedad, perdiendo así protagonismo en su nueva condición.

De hecho, los años pasaban y poco se lograba avanzar en materia de reforma del Estado, salvo algunas reformas menores. Y pese a los enormes avances de la 4T en otros rubros, como bienestar social, equidad, combate a la corrupción, infraestructura, energía, soberanía, etcétera, la reforma del Estado permaneció estancada. Lamentablemente para el gobierno de López

Obrador, su partido y sus aliados no contaban con la mayoría calificada en el Congreso, por lo que las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo al Legislativo no prosperaban y las que sí lo lograban eran boicoteadas por el Poder Judicial con cualquier pretexto. En esas circunstancias, importantes iniciativas para democratizar al régimen fueron obstaculizadas, como una reforma electoral bastante avanzada en sus contenidos, una reforma al Poder Judicial para que sus principales titulares fueran electos por la ciudadanía, y terminar así con décadas de corrupción, privilegios y opacidad de este poder, una reforma para transformar a los Órganos Constitucionales Autónomos, tan onerosos como inútiles, entre muchas otras.

A todo ello hay que sumar la campaña de linchamiento contra el presidente y la 4T orquestada por la oposición y las elites conservadoras del país a través de un cerco mediático totalmente sesgado y tendencioso, mediante el cual se descalificaban cotidianamente todas las iniciativas del presidente y se subestimaban sus logros (v. Cansino, 2024). Obviamente, como sabemos, todo ello jugó en su contra, pues a la larga la mayoría de los mexicanos se dieron cuenta de la burda estrategia y cerraron filas con el presidente, tal y como quedó de manifiesto con la masiva votación a favor de la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo, en los comicios de 2024. El respaldo a Sheinbaum Pardo, a López Obrador y a la 4T fue tan grande que nunca un candidato había obtenido más votos en la historia del país, amén de que Morena consiguió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y se quedó a tres curules de lograrlo en la Cámara de Senadores, sin olvidar todas las gubernaturas que conquistó.

En esas circunstancias, lo que se antojaba imposible hasta hace poco se convierte en una realidad: la reforma del Estado, o sea, el cambio normativo e institucional que pondrá los cimientos, ahora sí, de una nueva democracia. Es así como, tan pronto se instaló la nueva Legislatura el 1 de septiembre de 2024, y antes de que tomara posesión de su cargo Sheinbaum Pardo, se dio cause a la aprobación de una reforma histórica que por primera vez en 24 años de alternancia nos acerca a una verda-

dera democracia: la reforma al Poder Judicial. Esta reforma es histórica por muchas razones, pero sobre todo porque, como ya dije, permite eliminar los privilegios, la opacidad y la corrupción que ha mostrado en su seno desde siempre. Esta reforma es tan importante para un régimen que aspira a ser democrático que no dudo que será un ejemplo para que otros países con problemáticas similares la repliquen.

Debemos resaltar, empero, que esta reforma es apenas la primera de muchas que a partir de ahora redefinirán el entramado político y normativo del país y que en conjunto nos aproximará al ideal democrático largamente acariciado por millones de mexicanos y siempre pospuesto por los gobernantes de turno. Por fortuna para todos, contamos con una nueva presidenta comprometida con la transformación, en todos los órdenes, iniciada por López Obrador.

Por mi parte, gracias a la aprobación de la reforma judicial y a las otras que se aprobarán invariablemente en el futuro inmediato, desde hoy me referiré a nuestro régimen político como la nueva democracia en México, aunque les duela a los conservadores y nostálgicos del pasado autoritario.

Por último, cabe señalar que este avance democrático hubiera sido imposible sin el cambio de mentalidades de muchos mexicanos gracias a la 4T y un líder que les devolvió la confianza en sus instituciones y en su porvenir. A esto se le puede llamar "revolución de las conciencias", como lo hace López Obrador, o despertar ciudadano, pero ni duda cabe que hemos atestado una reconciliación de los ciudadanos con sus representantes, lo cual constituye el cemento indispensable para construir un país próspero y con futuro. Los re-

tos para Sheinbaum Pardo son enormes, pero ya cuenta a su favor con el primer piso de la 4T, que no es poca cosa.

**\*Catedrático-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. E-mail: politicaparaciudadanos@gmail.com**

#### REFERENCIAS

- Cansino, C. (1995), *México; una democracia de fachada*, en C. Cansino, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cansino, C. (2004), *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*. México: IUS.
- Cansino, C. (2005), "El ágora secuestrada: intelectuales y poder en México", *Metapolítica*, 2005, n. 24-25, pp. 4-14.
- Cansino, C. (2011), *La fragilidad del orden deseado. México entre revoluciones*. México; BUAP.
- Cansino, C. (2014), *México en ruinas. Los saldos del panismo en el poder, 2000-2012*. México: Juan Pablos Editores.
- Cansino, C. (2024), *La revuelta ilustrada versus López Obrador. La crítica de la crítica*. México, ICP/Piso 15
- Carpizo, J. (1974), *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Finer, S. (1970), *Comparative Government*. Nueva York: Penguin.
- González Casanova, P. (1965), *La democracia en México*. México: ERA.
- Hansen, R.D. (1970), *La política del desarrollo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Krauze, E. (1997), *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México: Tusquets.



Foto: Cuartoscuro

